



Con el apoyo técnico de:



CONVOCATORIA

MENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD HUMANA

Reglamento de participación 2022

¿Eres periodista o profesional de la comunicación en Ecuador, Perú o Colombia? ¿Te dedicas a producir contenido sobre movilidad humana? ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), invitan a participar en la convocatoria de Mentoría para la Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Periodísticas en Materia de Movilidad Humana.

16 periodistas y comunicadores (as) serán seleccionados (as) para participar en una mentoría REMUNERADA en línea, guiada por la USFQ, para co-crear un manual de buenas prácticas para la cobertura de temas relacionados con movilidad humana y asilo.

Esta actividad cuenta con el apoyo técnico de la Alianza de Comunicadores Venezolanos en Antioquia, Colombia y las Asociaciones de Periodistas de Venezuela en Perú y Ecuador.

1. Requisitos para la postulación

- 1.1. Ser periodista o profesional de la comunicación con interés y experiencia en la cobertura de temas relacionados con movilidad humana.
- 1.2. Vivir en Colombia, Perú o Ecuador. El proceso no será excluyente para personas que no estén regularizadas, o que estén en su proceso de regularización.
- 1.3. Hablar español de manera fluida.
- 1.4. Tener acceso a conexión de internet para la participación en la mentoría.

2. Gastos de participación a la convocatoria

La participación a este llamado a convocatoria es gratuita. Los y las participantes deben asumir los costos de su participación como conexión a internet.

3. Pasos para la postulación

3.1. Enviar un correo electrónico a esamson@usfq.edu.ec y torbe@usfq.edu.ec con una notificación de haber completado el formulario de postulación con la siguiente información:

- Una autobiografía narrada de máximo 400 palabras, donde explique brevemente sobre su formación y experiencia profesional.
- Una carta de motivación de 300 palabras, máximo, redactada en español donde enfatice en los motivos y en las expectativas de participar en este proceso de mentoría.
- Listado de los reportajes o coberturas en todo tipo de formatos (artículos, reportajes radiales o TV, podcasts, especiales web, etc.) relacionados con movilidad humana o derechos humanos realizadas en los últimos cinco (5) años).
- Carta de Compromiso (ANEXO 1) llenada y firmada, en que la persona postulante se compromete – en caso de ser seleccionada – a participar en **todas** las sesiones de la mentoría (5 sesiones de 2 horas cada una).
- Puedes acceder al formulario de postulación aquí: <https://bit.ly/3yGXKnU>

3.2. Ninguna candidatura incompleta, ilegible, que contenga informaciones falsas o inexactas, o remitida después de la fecha límite de presentación de las candidaturas será examinada.

4. Fecha límite de postulación

Actualización: ACNUR y USFQ anuncian que esta convocatoria se extiende hasta este domingo 4 de septiembre a las 23:59 (GMT Bogota). Los correos electrónicos recibidos después de la fecha y hora límite no se tomarán en cuenta.

Fecha límite inicial: Lunes 15 de agosto de 2022 a las 23:59 (hora de Quito, Ecuador).

5. Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo la calidad de CV, la originalidad y calidad técnica de la carta de motivación, el rigor y el profesionalismo en el tratamiento del tema de movilidad humana en las coberturas periodísticas realizadas anteriormente. La evaluación se realizará con una rúbrica numérica sobre 100 puntos bajo los siguientes parámetros:

Categoría	Valor
Currículum Vitae	30
Carta de motivación	40
Listado de coberturas	30
TOTAL	100

6. Selección

- 6.1. El anuncio de las personas seleccionadas se realizará de dos a tres semanas después de la fecha límite de inscripción. Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación, contestando al correo de selección hasta cinco (5) días después del anuncio.
- 6.2. Para asegurar diversidad e inclusión de personas de diferentes nacionalidades y viviendo en diferentes países de la región, el jurado seleccionará:
 - Perú: dos candidatos/as de nacionalidad venezolana, y cuatro candidatos/as de nacionalidad peruana o residentes en Perú.
 - Colombia: dos candidatos/as de nacionalidad venezolana, y tres candidatos/as de nacionalidad colombiana o residentes en Colombia
 - Ecuador: dos candidatos/as de nacionalidad venezolana, y tres candidatos/as de nacionalidad ecuatoriana o residentes en Ecuador.
- 6.3. Nos comprometemos a mantener la diversidad en términos de género, y diversidad. Animamos a personas pertenecientes a minorías étnicas, personas de la comunidad LGBTIQ+ y personas que viven con discapacidad a postular.
- 6.4. El jurado escogerá los 16 postulantes, según los criterios de evaluación. El jurado tendrá una lista numerada para poder seleccionar a otras personas en caso de que una o más de las 16 seleccionadas desista de su candidatura.

7. Composición del jurado

7.1. El jurado está compuesto por tres empleados de ACNUR, tres directivos de los gremios de periodistas venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú, y por tres representantes del área de periodismo de la USFQ. El jurado será presidido por un miembro de ACNUR cuyo voto será dirimente en caso de empate entre varios candidatos. Las decisiones del jurado no pueden ser objeto de ninguna contestación o reclamo.

7.2. La composición del jurado podrá comunicarse por simple requisito, después del anuncio de los resultados, escribiendo un correo a la dirección siguiente: esamson@usfq.edu.ec o torbe@usfq.edu.ec



Con el apoyo técnico de:



8. Reconocimiento

Las personas seleccionadas recibirán, a cambio de la participación a 10 horas de mentoría, una remuneración de USD 250 en total al concluir el proceso. A través de su experiencia, apoyarán con datos y experiencias a la redacción de un manual de buenas prácticas periodísticas en temas de movilidad humana y podrán incluir su nombre en la sección de créditos del manual.

9. Propiedad intelectual

Las personas participantes confieren a ACNUR de manera gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, de representación y de adaptación del manual de buenas prácticas periodísticas en materia de migración, realizado con su apoyo por el área de Periodismo de la USFQ, y en cualquier formato.

10. Promoción

10.1. Las personas seleccionadas se comprometen a apoyar esfuerzos de difusión del Manual y otros productos promocionales vinculados al proyecto, en varios soportes (prensa, radio, web) y sobre todo en el sitio online de ACNUR y del área de Periodismo de la USFQ.

10.2. Las personas seleccionadas autorizan a ACNUR y USFQ a usar su nombre, apellido, imagen (fotografías, voz, etc.) y contribuciones (designados como "Atributos de su personalidad") en el marco de la promoción del Manual.

10.3. ACNUR se reserva el derecho de no organizar ninguna Promoción, excepto la difusión del manual de buenas prácticas periodísticas en materia de movilidad humana.

11. Aceptación del reglamento

La participación en el proceso de selección equivale a la aceptación plena y entera por parte de los participantes de todas las cláusulas presentes en este reglamento y de las condiciones de organización del proceso de selección y de su desarrollo. Todas las dificultades relativas a la aplicación del reglamento serán objeto de una interpretación soberana por parte de los organizadores. ACNUR se reserva el derecho de acortar, modificar o anular el proceso de selección si estima que las circunstancias lo exigen. ACNUR no podrá ser objeto de ningún reclamo cuyo objetivo sea comprometer su responsabilidad.

Sobre ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. ACNUR tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados, desplazados y apátridas a nivel mundial. Trabajamos para garantizar que todas las personas tengan derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro, ya que han huido de la violencia, la persecución, la guerra o el desastre en sus hogares.

Sobre la USFQ

La Universidad es una entidad de educación superior privada, con personería jurídica, sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Quito y autonomía administrativa y financiera. La USFQ actualmente se encuentra formando estudiantes en las carreras que oferta según su catálogo académico que se edita cada año.



Con el apoyo técnico de:



ANEXO 1: Carta de compromiso

Yo,....., nacionalidad documento (OPTATIVO) número, me comprometo en asistir y participar activamente a la totalidad de las 10 horas de tutorías planificadas en el marco de la elaboración de un manual de buenas prácticas periodísticas en materia de migración. Reconozco que, de participar en menos de cuatro (4) de las cinco (5) sesiones planificadas, no tendré derecho a recibir el reconocimiento económico ni a que mi nombre sea incluido en los créditos de la elaboración del Manual.

Firma: _____

Nombre: _____